



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Lar España**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, Helios RE, S.A. (el "**Oferente**"), sociedad indirectamente participada por el fondo inmobiliario Hines European Real Estate Partners III SCSp ("**Hines**") y por Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A. ("**Grupo Lar**"), accionista significativo y sociedad gestora de Lar España, ha anunciado su intención de formular una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad (la "**Oferta**").

Lar España informa de que no existe ningún tipo de acuerdo con Hines o Grupo Lar en relación con la Oferta.

El Consejo de Administración de la Sociedad se reunirá próximamente para examinar el anuncio previo publicado por el Oferente y ha designado a J.P. Morgan SE y Lazard Asesores Financieros, S.A. como asesores financieros independientes y a Uría Menéndez Abogados, S.L.P. como asesor legal para que le asistan durante el proceso de la Oferta en línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

El Consejo de Administración de la Sociedad hará un seguimiento continuado de la Oferta y emitirá el informe exigido por el artículo 24 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, expresando su opinión sobre la Oferta en el momento oportuno tras la autorización de la Oferta por la CNMV y dentro de los diez días siguientes al inicio del plazo de aceptación de la Oferta.

Madrid, 12 de julio de 2024

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.
Don José Luis del Valle Doblado,
Presidente del Consejo de Administración